PAGO DIRECTO 2023-525

Constancia secretarial: Manizales, 21 de febrero de 2024. Se informa a la señora Juez que, por auto del 12 de septiembre del 2023, se dispuso la aprehensión y entrega del vehículo PLACAS GTT 607 propiedad de JUAN DIEGO SALAZAR CANO, a la entidad acreedora garantizada BANCOLOMBIA S.A. para lo cual se emitió el Despacho Comisorio No. 063 a la SECRETARIA DE TRÁNSITO DE MANIZALES., pero hasta ahora se desconoce la suerte que habría corrido el mismo.

Sírvase proveer

HENRY MARTÍNEZ PACHECO

OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En vista a la constancia secretarial, se ordena oficiar a la SECRETARIA DE TRÁNSITO DE MANIZALES, para informar sobre el estado actual de la comisión emitida mediante el Despacho Comisorio No. 063, para la aprehensión y entrega del vehículo de **PLACAS GTT607** a la entidad acreedora BANCOLOMBIA S.A. Anéxese copia del comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE

JUEZ

Auto notificado por estado de 12 de marzo de 2024

Firmado Por:

Manuela Agudelo Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d169f21305bb19623301fc93cc5ad639623aa43a48612d849c707e974dbc02**

Documento generado en 11/03/2024 08:27:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica